Asamblea Regional
de Murcia

X LEGISLATURA
SESIÓN Nº 00122

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 1 DE MARZO DE 2023.

Asistentes:

Presidente:
Don Alberto Castillo Baños
Vicepresidente Primero:
Don Miguel Ángel Miralles González-Conde
Secretaria Primera:
Doña María del Carmen Ruiz Jódar
Secretario Segundo:
Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:
Doña Antonia Abenza Campuzano
Don Francisco Álvarez García
Don Antonio Calderón Rodríguez
Don José Antonio Campos Bayona
Don Jesús Cano Molina
Don Francisco José Carrera de la Fuente
Doña Rosalía Casado López
Doña María Carmen Fernández Sánchez
Doña Mirian Guardiola Salmerón
Doña María Inmaculada Lardín Verdú
Don Juan José Liarte Pedreño
Don Pedro López Hernández
Doña Virginia Lopo Morales
Don Francisco Lucas Ayala
Doña María Marín Martínez
Don Alfonso Martínez Baños

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:10 horas del día 1 de marzo de 2023, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Marian Latorre Boluda.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trataron los siguientes asuntos:

I.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Presenta el Dictamen ante el Pleno la Presidenta de la Comisión Especial para

Doña Consagración Martínez Muñoz
Doña María Dolores Martínez Pay
Doña Ana Martínez Vidal
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán
Don Juan Antonio Mata Tamboleo
Don Juan José Molina Gallardo
Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Pelegrín García
Don José Antonio Peñalver Pardínez
Doña Sonia Ruiz Escribano
Don Pascual Salvador Hernández
Doña María Magdalena Sánchez Blesa
Doña Isabel María Sánchez Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Servet
Don Manuel Sevilla Nicolás
Doña María Dolores Valcárcel Jiménez
Doña Clara Valverde Soto
Doña Helena Vidal Brazales

Miembros del Consejo de Gobierno:
Doña María Isabel Franco Sánchez
Don José Ramón Díez de Revenga Albacete

la Infancia y la Adolescencia, doña Mirian Guardiola Salmerón.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista; en turno compartido de forma sucesiva, doña María Marín Martínez, don Pascual Salvador Hernández y doña Helena Vidal Brazales, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña María del Carmen Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular.

Votado el Dictamen de la Comisión, resulta aprobado por treinta y ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Sr. Carrera de la Fuente, Sr. Liarte Pedreño, Sra. Marín Martínez, Sra. Martínez Vidal, Sr. Molina Gallardo y Sra. Vidal Brazales, del Grupo Parlamentario Mixto) y uno en contra (Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

La Comisión Especial para la Infancia y la Adolescencia, en sesiones celebradas los días 21 y 23 de febrero de 2023, ha aprobado las siguientes resoluciones:

1.- Alcanzar un Pacto Autonómico por la Infancia y la Adolescencia.

2.- Actualizar la Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia, con la implementación ,entre otras, de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, creando el Observatorio Autonómico de la Infancia y la Adolescencia como órgano consultivo y de propuestas, de colaboración y coordinación entre administraciones e instituciones que trabajan con la infancia, a través del cual puedan identificarse las problemáticas, las actuaciones a poner en marcha y las necesidades de intervención en este ámbito, además de una evaluación de las políticas públicas implementadas y asegurando la participación de los niños, niñas y adolescentes, a través de un órgano consultivo para que formulen propuestas a la administración regional y opinen sobre los asuntos públicos que les afecten directamente.

3.- Aumentar la inversión en Infancia y Adolescencia como vértice estratégico en la política pública regional para disminuir la pobreza y la exclusión y evitar su transmisión generacional, elaborando presupuestos específicos que identifiquen la inversión real que la Administración pública realiza en materia de infancia y adolescencia.

4.- Incorporar en las memorias que acompañan al proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma, un informe especifico sobre el impacto de las medidas que afecten a la infancia y adolescencia.

5.- Implementar la Garantía Infantil Europea para reducir la pobreza infantil, el primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a través de la provisión de servicios y oportunidades para los colectivos más vulnerables, ya que son las comunidades autónomas los actores clave en la implementación en los próximos años del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en lo que se refiere a la infancia, impulsando programas de apoyo a las familias, con

especial atención a las familias vulnerables, monoparentales, numerosas o familias con menores con discapacidad a cargo, con herramientas que les permitan sostener la crianza y los cuidados.

6.- Impulsar la universalización y gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, con la finalidad de promover el desarrollo temprano de habilidades cognitivas, la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

7.- Visibilizar la existencia del maltrato infantil y trabajar en su detección y prevención, implicando a los profesionales como docentes, médicos y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

8.- Fomentar entornos seguros en los centros educativos a través de los programas y actuaciones en materia de convivencia escolar, impulsando las figuras del coordinador de convivencia escolar y del coordinador de igualdad, para combatir el bullying y el acoso escolar, con especial atención a los colectivos más proclives a padecerlos.

9.- Asegurar que la atención de la salud mental y el bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes es incorporada en las políticas y estrategias de infancia, especialmente en el ámbito educativo, fortaleciendo el enfoque multidisciplinar (salud mental y atención psicosocial) y priorizando la prevención.

10.- Desarrollar talleres sobre inteligencia emocional y gestión de emociones.

11.- Ampliar las acciones para reducir la tasa de abandono escolar.

12.- Implementar más medidas para prevenir la violencia de género entre los más jóvenes.

13.- Garantizar una educación de calidad que cubra las diversas necesidades educativas del alumnado, estableciendo escuelas inclusivas que aseguren una educación equitativa y que garantice que no se producen desequilibrios en territorios y centros educativos.

14.- Avanzar en la plena inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales.

15.- Incrementar medidas de compensación y becas, en especial las de comedor escolar, para las familias con menos recursos, que estén vinculadas en el proceso educativo (libros, material escolar…) no solamente para las épocas de periodos lectivos, sino también en periodos vacacionales en colaboración con los ayuntamientos de la región.

16.- Asegurar en el entorno educativo el acceso de las familias más vulnerables a las actividades extraescolares.

17.- Continuar y mejorar el programa sanitario de prevención y manejo del sobrepeso y la obesidad infanto-juvenil de la región, a través de campañas de promoción de buenos hábitos alimenticios y estilos de vida saludable, en colaboración con los distintos ayuntamientos de la Región de Murcia.

18.- Crear una oferta de ocio saludable en todos los municipios, en colaboración con la Federación de Municipios de la Región, fomentando actividades culturales, deportivas y de ocio, como respuesta integradora y educativa, en las que ningún menor o adolescente deje de participar por falta de recursos económicos.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SECRETARÍA GENERAL

19.- Fomentar la formación y buen uso de las redes sociales e internet de los jóvenes de la región y prevenir las tecnoadicciones.

20.- Aumentar la realización de actividades informativas en los centros educativos y deportivos sobre los riesgos del juego on-line o presencial y las apuestas deportivas, así como campañas escolares periódicas de prevención y concienciación sobre la adicción que el juego provoca, para prevenir ludopatías e impedir la proliferación de salones de juego situados a una distancia menor de 500 metros de los centros educativos.

21.- Actualizar la Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social.

22.- Seguir impulsando la Formación Profesional que permita su adaptación a los cambios tecnológicos, económicos y sociales, para fomentar la empleabilidad entre los jóvenes.

23.- Fomentar entre los jóvenes el acceso a las carreras científicas y tecnológicas (STEM).

24.- Fomentar y potenciar el desarrollo de la expresión artística de menores, jóvenes y adolescentes.

25.- Reducir las listas de espera de los Puntos de Encuentro Familiar.

26.- Proteger a los niños y niñas frente a los desahucios.

27.- Incrementar a nivel regional los fondos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria, con el objetivo de alcanzar el 0,4% del PIB regional en 2025 y el 0,7% para 2030".

II.- COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS PARA INFORMAR SOBRE LA ESTRATEGIA "MÁS CERCA" (10L/SEIP-0286).

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SECRETARÍA GENERAL

La Presidencia concede la palabra al Consejero de Fomento e Infraestructuras, don José Ramón Díez de Revenga Albacete, quien procede a informar a la Cámara sobre el asunto que constituye el motivo de su comparecencia, la cuál se sustancia según el procedimiento establecido en el artículo 191 del Reglamento.

(El Sr. Presidente se ausenta de la sala durante la intervención del Sr. Díez de Revenga Albacete, siendo sustituido en su puesto por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero, y se incorpora a su puesto antes de finalizar el turno de intervención del Sr. Consejero).

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Pedro López Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; de forma sucesiva en turno compartido, don Pascual Salvador Hernández, doña María Marín Martínez y doña Helena Vidal Brazales, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene seguidamente el Sr. Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras, para contestar a las cuestiones que le han sido formuladas.

Abierto por la Presidencia un turno final de intervenciones, hacen uso de la palabra el Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. Marín Martínez, el Sr. Salvador Hernández y la Sra. Vidal Brazales, del Grupo Parlamentario Mixto, en turno compartido; el Sr. Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de al Ciudadanía, y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

Finalmente hace uso de la palabra el Consejero de Fomento e Infraestructuras, Sr. Díez de Revenga Albacete.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SECRETARIA GENERAL